

encontraras Sala donde concurre, y en
esta era retardacion, como se parece se
habilito una Sala de las D^{as} Supremas, donde
reciban los Jovenes las Instrucciones, que neci-
sitan, y son conducentes para sus respectivos doc-
trinas. En esta Sala podra enseñarse Arithmetica
y Geometria practicas, que son indispensable prin-
cipio para los Artesanos, y Comercios; dejando los
Calculos y demostraciones para los que llevados
del amor a esta Ciencia quiescan continuar.
El Sr. Pado ha ofrecido formar un tratado
to y para esta Sala, que comprendera lo suficien-
te para la instruccion de los Artesanos y Comer-
ciantes.

Las Circunstancias en que debe fixarse
en la Casa Academia la Catedra que regenta
el Sr. Pado, entendiendose que podra hacerse en
los terminos, que hasta aqui, pero recibiendo con-
sideracion aora, se propondean dos Socios, que con
el Sr. Pado formen los Articulos, que usen y
hacieren, y se mantenga el buen orden, neci-
si, y demas, en el cargo como al late
masico Sr. presentandose a V. S. para su apro-
bacion. Lo quanto manifestamos en honor de